Quito, 14 de marzo del 2013

Señor
Carlos Alberto Jaramillo Hurtado
GERENTE GENERAL DE DISNAC S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Dando cumplimiento a mí labor de Comisario Principal, me permito presentar a usted y, por su intermedio, a la Asamblea de Accionistas de la Compañía Disnac S.A., el informe en referencia.

Atentamente

C.P.A. Lcdo. Luís Patricio Crausaz P.,
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
13 JUN 2013
Ab. Idelia Veloz
GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
13 JUN 2013
Ab. Idelia Veloz
GUAYAQUIL

Lcdo. L. Patricio Crausaz P.
COMISARIO

INFORME DEL COMISARIO

A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA DISNAC S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En mi calidad de Comisario de la compañía DISNAC S.A. nominado en la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía Disnac S. A., llevada a cabo el día 7 de mayo de 2012, y por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe, que se basa en la evaluación, el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones tomadas en Junta General y Junta de Directores correspondiente al ejercicio económico 2012.

El examen realizado comprende la revisión de los Estados Financieros de la compañía, por el año 2012, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución de Patrimonio y el Flujo de Efectivo, cuya preparación es responsabilidad de la Gerencia.

Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión general sobre los indicados Estados Financieros, dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías.

La revisión se realizó en base a pruebas que permitieron alcanzar una seguridad razonable de que las cifras presentadas en los Estados Financieros mantienen correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, así como procedimientos de revisión que respalden que todas las transacciones sean reveladas en los Estados Financieros de la Empresa.

Para contar con elementos razonables para mi opinión, la revisión incluyó la evaluación del cumplimiento por parte de la Administración de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y del impacto de las estimaciones realizadas por la Gerencia en la presentación de los Estados Financieros.

Adicionalmente se efectuó un examen conforme a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre dichos Estados Financieros, estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen en base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
13 JUN 2013
Ab. Loeth Veloz
GUAYAQUIL

En base con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del análisis efectuado debo indicar que obtuve la información necesaria para realizar las pruebas correspondientes por lo que resalto algunos puntos importantes en la evolución del *ejercicio 2012.*

1. La información solicitada a la Administración, ha sido suministrada oportunamente, los documentos y más informes, se encuentran debidamente archivados y bajo estricto control.

2. En cuanto a los procedimientos de control sobre los activos de la compañía, se aprecia que existe un control razonable sobre la recaudación de su cartera, los plazos de 30 y 120 días se estima que son adecuados para este tipo de negocios

3. La evaluación del sistema de control interno se detecta que existe una buena disposición para mejorar cada vez más el sistema de cobro de cartera de crédito, especialmente de los vencidos dentro de los plazos estipulados, disponiendo una buena comunicación entre los departamentos de ventas y administración.

4. Para asegurar la integridad de los bienes, la Compañía Disnac S.A. ha contratado pólizas de seguro contra incendios, robos, transporte interno, seguro de importación y de equipo electrónico con las Compañías de Seguros Equinoccial, y Mapfre Atlas compañía de Seguros las mismas que se encuentran en plena vigencia.

5. En el presente análisis se aplicó procedimientos aleatorios de auditoría, de acuerdo con las circunstancias, con el fin de obtener una seguridad razonable, que los estados financieros, estén libres de inconsistencias significativas, con la finalidad de expresar una correcta opinión de los estados financieros, basados en la revisión.

6. Del análisis sobre el monto de la Cartera de USD$ 988.980,00 de clientes no relacionados nacionales, tenemos que el 41.48% corresponde al crédito corriente, el 32.34% representa un crédito de 1 a 30 días, el 6.68% al crédito que va de los 31 a 60 días, el 4.10% los créditos vencidos de los 61 a 90 días y el 15.41% o sea USD$ 152.014,00 que corresponden a créditos pasados los 91 días de vencido, debo mencionar que existen clientes que según el análisis tienen el vencimiento por más de 360 días por el valor de USD$ 24.994,00 lo que significa 2.52% de la cartera nacional.

7. El saldo presentado en el Estado de Situación Financiera de USD$ 988.980,00 de la cartera nacional ha sufrido un incremento de un 7 .47%, esto debido a que en el presente año las ventas también subieron. Igualmente podemos apreciar que el inventario del producto terminado ha mermado en el monto de USD$ 119.534,17.

8. Revisado el Estado de Resultados Integral cortado al 31 de diciembre del 2012, se encuentra la suma de USD$ 776.743,82 como devoluciones en ventas, la

Administración debe realizar un análisis de clientes o empresas que devuelven las mercaderías, así como también analizar la situación de los productos en el mercado con relación a la competencia, también se recomienda proveer de herramientas de trabajo y mayor promoción para mejorar la rotación de los productos en el punto de venta y evitar vencimientos.

9. La compañía DISNAC S.A., ha cumplido con la norma legal tributaria, al presentar sus declaraciones del IVA mensual, junto con los anexos correspondientes, además ha cumplido con la presentación de los informes y demás obligaciones tributarias, incluyendo el impuesto a la Renta anual. en las fechas establecidas por la normativa legal; de lo cual dejará constancia la Auditoría Externa en su respectivo informe tributario.

   Las cifras que constan en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad, y por ende aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto DISNAC S.A. ha cumplido con lo aprobado por la Junta de Accionistas del 14 de abril del 2011.

10. En la cuenta Capital se registra el aumento de USD$ 250.000,00 en base a la compensación de créditos del accionista Productos Yupi SAS, según resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006562 de la Superintendencia de Compañías de 17 de diciembre del 2012, ascendiendo así a la suma de USD$ 2.242.500,00 de capital social.

11. En el presente ejercicio económico los resultados han sido favorables en el valor de USD$ 114.089,10 luego de las deducciones de ley.

12. En mi opinión y basado en la revisión que efectué en las instalaciones de la compañía, así como también por los análisis realizados por los Auditores Externos, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Disnac S.A. al 31 de Diciembre del 2012,y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera– NIIF.

De los señores accionistas.

C.P.A. Lcdo. Luís Patricio Crausaz P
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
13 JUN 2013
AB. LUCIA VELOZ
GUAYAQUIL